



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 07 de abril de 2025

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 02 de abril de 2025 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 02 de abril de 2025, cuyas decisiones quedarán registradas en el **Acta 12 de 2025**:

1. Se llevó a cabo la presentación del informe por parte del señor Rector, **Helberth Augusto Choachi González**.

1.1 En el informe se abordaron los siguientes ejes institucionales de la siguiente manera:

- a). *La Universidad se dispondrá para actividades que propongan las facultades en el marco de la conmemoración de los 70 años.*
- b). *Proyección de la gestión académica*
- c). *Proyección de la gestión universitaria*
- d). *Articulación educación media.*
- e). *Internacionalización*
- f). *Proyección de la gestión administrativa.*
- g). *Infraestructura, Gestión de la planeación, y Actualización normativa.*

1.2 El Consejo se dio por enterado del informe por parte del señor Rector, **Helberth Augusto Choachi González**.

2. Se contó con la participación de **Diana Acosta Afanador**, abogada especializada la Secretaría General.

2.1 Se llevó a cabo la contextualización frente a la modificación normativa que realizó el Consejo Superior en la sesión del 26 de marzo de 2025 en el marco de la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN, a cargo de **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaría General.

2.2 Se llevó a cabo el estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo "**Por el cual se reglamenta la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN**", a cargo de **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaría General, y **Diana Acosta Afanador**, abogada especializada la Secretaría General.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

2.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de la solicitud de estudio, análisis y aprobación al proyecto de Acuerdo ***“Por el cual se reglamenta la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN”***.

2.4 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al proyecto de Acuerdo ***“Por el cual se reglamenta la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN”***.

2.5 Se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo ***“Por el cual se reglamenta la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN”***, por parte del cuerpo colegiado.

2.6 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico *“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico”*, se procedió a someter a votación el proyecto de Acuerdo ***“Por el cual se reglamenta la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN”***, obteniendo la siguiente votación:

2.7 **Once (11) votos** aprobando sin ajustes el proyecto de Acuerdo ***“Por el cual se reglamenta la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN”***.

Helberth Augusto Choachí González, Rector

Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico.

Paola Helena Acosta Sierra, Vicerrectora de Gestión Universitaria

Marcela González Terreros, Directora del Instituto Pedagógico Nacional

Alexander Cely Rodríguez, Decano Facultad de Humanidades

Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física

Sonia Mireya Torres Rincón, Decana Facultad de Educación

Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, Decana Facultad de Bellas Artes.

Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.

Dixon Vladimir Olaya Gualteros, Representante suplente de los profesores.

Luisa Fernanda Mesa. Representante principal de estudiantes.

2.8 El Consejo Académico aprobó el proyecto de Acuerdo ***“Por el cual se reglamenta la nueva admisión por Amnistía Académica 70 años UPN”***. Para el efecto se expidió el Acuerdo 020 de 2025 del Consejo Académico.

3. Se contó con la participación del profesor **Eduardo Salcedo Ortiz**, profesor de la Licenciatura en Filosofía.

3.1 Se llevó a cabo la presentación de la aprobación del ***“Reglamento de Práctica de la Licenciatura en Filosofía”*** de la Facultad de Humanidades, a cargo del profesor **Eduardo Salcedo Ortiz**.

3.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al ***“Reglamento de Práctica de la Licenciatura en Filosofía”*** de la Facultad de Humanidades.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

3.3 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al “**Reglamento de Práctica de la Licenciatura en Filosofía.**”

3.4 Se sometió a consideración el “**Reglamento de Práctica de la Licenciatura en Filosofía**”, por parte del cuerpo colegiado.

3.5 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico “*Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico*”, se procedió a someter a votación el informe final del “**Reglamento de Práctica de la Licenciatura en Filosofía**”, obteniendo la siguiente votación:

3.6 Once (11) votos avalando el “Reglamento de Práctica de la Licenciatura en Filosofía”.

Helberth Augusto Choachí González, Rector

Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico.

Paola Helena Acosta Sierra, Vicerrectora de Gestión Universitaria

Marcela González Terreros, Directora del Instituto Pedagógico Nacional

Alexander Cely Rodríguez, Decano Facultad de Humanidades

Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física

Sonia Mireya Torres Rincón, Decana Facultad de Educación

Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, Decana Facultad de Bellas Artes.

Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.

Dixon Vladimir Olaya Gualteros, Representante suplente de los profesores.

Luisa Fernanda Mesa. Representante principal de estudiantes.

3.7 El Consejo Académico aprobó la solicitud y procedió a emitir el Acuerdo “**Reglamento de Práctica de la Licenciatura en Filosofía**”, según lo establecido en el párrafo 3 del Artículo 21 del Acuerdo 10 del 2018 del Consejo Superior. (202503000041913). *Para el efecto se expidió el Acuerdo 021 de 2025 del Consejo Académico.*

4. Se llevó a cabo la presentación del Informe ejecutivo de la Facultad de Bellas Artes, a cargo de la Decana, **Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy.**

4.1 El Consejo Académico se dio por enterado del Informe ejecutivo de la Facultad de Bellas Artes, presentado por la Decana, **Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy.**

5. Se contó con la participación de **Diana Acosta Afanador**, abogada especializada la Secretaría General.

5.1 La Secretaría General recordó que, ha venido presentando ante el Consejo Académico, la actualización de la normativa de la Universidad Pedagógica Nacional, en el marco de los requerimientos realizados por el señor Rector. El objetivo principal de este esfuerzo es ajustar las normas generales para garantizar el buen funcionamiento de los nuevos procesos y procedimientos que se han venido construyendo. Estas actualizaciones son necesarias debido a que, en algunos casos, las normas actuales han quedado insuficientes para responder con eficacia y celeridad a los trámites propios de la Universidad.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

5.2 Se llevó a cabo la presentación del informe verbal, estado, balance de funciones para las directivas académicas de las Facultades: Decano, Directores de Departamento y Coordinadores de Programa, así como, la hoja de ruta a seguir en la construcción normativa, a cargo de **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaría General.

5.3 El Consejo Académico valoró positivamente la ruta presentada, el informe del estado y el balance de las funciones para las directivas académicas de las Facultades: Decano, Directores de Departamento y Coordinadores de Programa.

5.4 Respecto a lo anterior, el Consejo Académico solicitó a las decanaturas remitir a la Secretaría General los insumos respecto a las funciones de los decanos, director de departamento y coordinadores de programa que se han venido construyendo dentro de las conversaciones y discusiones de cada facultad desde el mes de junio del 2024 y que han posibilitado los avances en las Facultades de Bellas Artes, Educación Física y Educación. Lo anterior, con el fin de abordar la etapa de insumos por parte de las Facultades.

6. Se contó con la presencia de: **Jorge Armando Virviescas Nieto**, Subdirector de Bienestar Universitario, **Yizeth Amalfi Bocanegra Rubio**, Gestora de Convivencia, y **David Hernando Martínez**, Coordinador del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6.1 Se llevó a cabo la presentación del informe sobre el Plan de Emergencias y Procedimiento Operativo Normalizado (PON) en caso de alteraciones de orden público (Disturbios y/o manifestaciones que alteren el orden público), a cargo de **David Hernando Martínez**, Coordinador del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al informe sobre el Plan de Emergencias y Procedimiento Operativo Normalizado (PON) en caso de alteraciones de orden público (Disturbios y/o manifestaciones que alteren el orden público).

6.3 Se llevó a cabo la presentación del informe sobre el Plan de Emergencias y la ruta para el abordaje en situaciones de alteración a las dinámicas académicas y de convivencia universitaria asociadas a la protesta social, a cargo de **Jorge Armando Virviescas Nieto**, Subdirector de Bienestar Universitario.

6.4 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al informe sobre el Plan de Emergencias y la ruta para el abordaje en situaciones de alteración a las dinámicas académicas y de convivencia universitaria asociadas a la protesta social.

6.5 El Consejo Académico se dio por enterado de los siguientes informes presentados de la siguiente manera:

a). *Informe sobre el Plan de Emergencias y Procedimiento Operativo Normalizado (PON) en caso de alteraciones de orden público (Disturbios y/o manifestaciones que alteren el orden público).*



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

b). Informe sobre el Plan de Emergencias y la ruta para el abordaje en situaciones de alteración a las dinámicas académicas y de convivencia universitaria asociadas a la protesta social

6.6 Luego de las intervenciones presentadas, el Consejo Académico expresó la necesidad de avanzar en la planificación de la ruta a seguir, trascendiendo el enfoque meramente informativo y diagnóstico respecto a los informes presentados. En este sentido, resaltó la importancia de fortalecer las estrategias relacionadas con el Plan de Emergencias y el Procedimiento Operativo Normalizado (PON) ante eventuales alteraciones del orden público, como disturbios o manifestaciones.

6.7 Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico enfatizó la conveniencia de ampliar la participación activa de la comunidad universitaria, promoviendo la inclusión de un mayor número de estudiantes, docentes y funcionarios en la construcción e implementación y aplicación de estas estrategias.

7. Se llevó a cabo la presentación verbal del informe de la Asamblea General Presencial de Asociados de la Asociación Colombiana de Facultades de Educación - ASCOFADE- y III Cumbre de la Asociación Colombiana de Facultades de Educación (26, 27 y 28 de marzo), a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sonia Mireya Torres Rincón**.

7.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del informe de la Asamblea General Presencial de Asociados de la Asociación Colombiana de Facultades de Educación - ASCOFADE- y III Cumbre de la Asociación Colombiana de Facultades de Educación (26, 27 y 28 de marzo).

7.2 El Consejo Académico se dio por enterado del informe de la Asamblea General Presencial de Asociados de la Asociación Colombiana de Facultades de Educación - ASCOFADE- y III Cumbre de la Asociación Colombiana de Facultades de Educación (26, 27 y 28 de marzo).

8. Se llevó a cabo la presentación del informe sobre la programación de la Semana de las Humanidades, actividad programada en el marco de la conmemoración de los 70 años de la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo del Decano de la Facultad de Humanidades, **Alexander Cely Rodríguez**.

8.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del informe sobre la programación de la Semana de las Humanidades, actividad programada en el marco de la conmemoración de los 70 años de la Universidad Pedagógica Nacional.

8.2 El Consejo Académico se dio por enterado del informe sobre la programación de la Semana de las Humanidades, actividad programada en el marco de la conmemoración de los 70 años de la Universidad Pedagógica Nacional.

9. Se llevó a cabo la presentación verbal frente a la solicitud de otorgamiento de una comisión de estudios para **Jorge Eliecer Arenas**, profesor adscrito a la Facultad de Bellas Artes, a cargo de la Decana de la Facultad de Bellas Artes, **Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy**.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

9.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación verbal de la solicitud de otorgamiento de una comisión de estudios para **Jorge Eliecer Arenas**, profesor adscrito a la Facultad de Bellas Artes.

9.2 El Consejo Académico se dio por enterado de la solicitud de otorgamiento para una comisión de estudios para **Jorge Eliecer Arenas**, profesor adscrito a la Facultad de Bellas Artes, y solicitó que una vez sean remitidos los soportes de acuerdo con los requisitos de la norma, se ponga a consideración el asunto mediante consulta electrónica.

9.3 Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico solicitó modificar y ajustar los criterios establecidos en el Acta 62 de 2021 del Consejo Académico frente al otorgamiento de los años sabáticos y las comisiones de estudio a los profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional, de la siguiente manera:

“las facultades de acuerdo con lo decidido por el Consejo Académico, establecerán el orden de presentación de las solicitudes y su naturaleza ya sea: (año sabático y/o comisión de estudio) teniendo en consideración sus necesidades, con el fin de ser tramitadas ante el Consejo Académico sin exceder los tres (3) cupos por facultad, en una de las 3 opciones:

- a). 2 años sabáticos y 1 una comisión de estudios.*
- b). 2 comisiones de estudios y 1 año sabático*
- c) 3 comisiones de estudio*

***Se aclara a las facultades para que sea tenido en cuenta que, las comisiones de estudios en la mayoría de los casos son otorgadas por un (1) año inicialmente y con termino de continuidad incluyendo la prórroga final para un total de cuatro (4) años, de conformidad con el Artículo 11 del Acuerdo 053 de 2011 del Consejo Superior y los años son sabáticos son otorgados por un (1) año de conformidad con el Artículo 1 del Acuerdo 053 de 2003 del Consejo Superior.**

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria del Consejo Académico

(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. – SGR